



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Valle Azul se encuentra al norte de la Patagonia, sobre la margen izquierda sur del curso superior del río Negro, en el extremo este del Alto Valle rionegrino, lugar con una larga e interesante historia.

Su primera población se remonta a los primeros años del Siglo XX, cuando todo este sector era la "Estancia La China", la que con los años se fue subdividiendo. La llegada de una importante corriente de inmigrantes franceses, en la década del 60 hizo que Valle Azul recobre su crecimiento, aunque el mayor impulso se dio a partir del año 2000 con la construcción y puesta en función del puente que vincula esta localidad con el Alto Valle.

Actualmente cuenta con una población de unos 1.500 habitantes aproximadamente, la mayoría de ellos asentados en el casco urbano, distante a 17 kilómetros de Chichinales. Este Paraje, entre área urbana y sector rural, tiene una superficie de cerca de 8 mil hectáreas, de las cuales algo más del 50 por ciento están bajo riego. La fruticultura y la elaboración de vinos caracterizan al lugar.

Esta es una población pequeña pero que en los últimos años ha ido en crecimiento, por ende, su comunidad demanda la instalación de un cajero automático ya que no cuentan con este servicio tan esencial en la actualidad y las necesidades son muchas.

Estos ciudadanos tienen los mismos derechos que los que habitan en las grandes ciudades, pues con el pago de sus impuestos contribuyen con la comisión que el Banco Patagonia S.A. cobra como Agente Financiero de la Provincia de Río Negro.

Por ello:

**Autora:** María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Comisión de Fiscalización de los Servicios Financieros Bancarios, que vería con agrado realice las acciones necesarias a fin de gestionar ante las autoridades del Banco Patagonia S.A., Agente Financiero de la Provincia, la instalación de un cajero automático en el Paraje Valle Azul.

**Artículo 2°.-** De forma.